



Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota de entrada FCNyCS N° 376/20, el EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000307/2018, la Resolución DFCNyCS N° 1089/18 y la Disposición FCNyCS N° 019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Extensión titulado: "Contribución a la universidad a la puesta en valor del área protegida Complejo Magagna, a través de la transferencia del conocimiento sobre biodiversidad".

Que deben seguirse los lineamientos establecidos en la Disposición FCNyCS N° 019 con relación a la presentación de un Informe Final a la Secretaría de Extensión dentro de los tres meses posteriores a la fecha establecida para su finalización.

Que se presenta un informe, dando cuenta de las acciones realizadas a modo de Informe de Avance.

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que la solicitud cuenta con el acuerdo del Delegado Académico de la Sede Trelew y la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la FCNyCS.

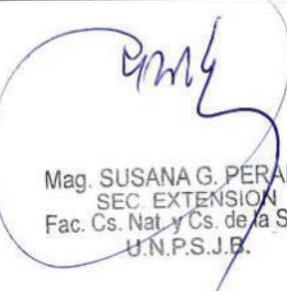
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la prórroga solicitada hasta el 31-03-2021 para la presentación del Informe Final del Proyecto de Extensión titulado: "Contribución a la universidad a la puesta en valor del área protegida Complejo Magagna, a través de la transferencia del conocimiento sobre biodiversidad" (Sede Trelew) presentado por la Directora del Proyecto Lic. Julia Gabriela Loreley Oviedo (CUIL 27-25442750-6) cuya fecha de finalización según cronograma, fue en el mes de diciembre del 2019.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 064/20.-


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.